



DECRETO # 369

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Moyahua de Estrada**, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4066/2022** de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



M. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	2,446,071	0	2,446,071	2,410,751	2,410,751	-35,320
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,696,140	0	1,696,140	1,865,593	1,865,593	169,453
Productos	14,032	0	14,032	13,977	13,977	-55
Aprovechamientos	28,509	0	28,509	71,391	69,101	40,683
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,122,397	0	22,122,397	22,515,413	22,515,413	393,016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	28,307,151	0	28,307,151	26,877,124	26,874,924	567,773
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	2,446,071	0	2,446,071	2,410,751	2,410,751	-35,320
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,696,140	0	1,696,140	1,865,593	1,865,593	169,453
Productos	14,032	0	14,032	13,977	13,977	-55
Aprovechamientos	28,509	0	28,509	71,391	69,101	40,683
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,122,397	0	22,122,397	22,515,413	22,515,413	393,016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	28,307,151	0	28,307,151	26,877,124	26,874,924	567,773
				Ingresos excedentes		

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
AYUNTAMIENTO	\$630,000	-\$69,236	\$570,766	\$550,550	\$550,550
AYUNTAMIENTO	\$630,000	-\$69,235	\$570,765	\$550,550	\$550,550
TESORERÍA	\$12,829,418	\$77,264	\$12,906,672	\$12,310,803	\$12,310,803
TESORERIA	\$12,829,418	\$77,264	\$12,906,672	\$12,310,803	\$12,310,803
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$6,727,733	\$1,135,970	\$7,863,703	\$7,814,109	\$7,814,109
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$6,727,733	\$1,135,970	\$7,863,703	\$7,814,109	\$7,814,109
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,870,000	\$1,341,684	\$7,211,684	\$7,151,022	\$7,151,022
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$5,870,000	\$1,341,684	\$7,211,684	\$7,151,022	\$7,151,022
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$200,000	-\$60,000	\$150,000	\$95,300	\$95,300
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$200,000	-\$60,000	\$150,000	\$95,300	\$95,300
DIF MUNICIPAL	\$50,000	\$0	\$50,000	\$17,579	\$17,579
DIF MUNICIPAL	\$50,000	\$0	\$50,000	\$17,579	\$17,579
Total del Gasto	\$26,307,151	\$2,445,673	\$28,752,824	\$27,939,363	\$27,939,363

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MOYAHUJA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	11,608,751	-1,204,589	10,404,092	10,337,994	10,337,994	66,097
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,819,250	-821,252	8,197,998	8,148,868	8,148,868	49,332
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	180,001	-120,809	59,192	59,085	59,085	107
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,054,500	-73,368	981,131	974,261	974,261	6,870
Seguridad Social	1,475,000	-382,730	1,092,270	1,089,454	1,089,454	2,816
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	80,000	-8,500	73,500	66,528	66,528	6,972
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,812,418	2,109,920	6,922,339	6,775,713	6,775,713	146,625
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	317,735	103,773	421,508	393,809	393,809	27,998
Alimentos y Utensilios	55,000	4,117	59,117	43,448	43,448	15,671
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	6,000	-3,253	2,747	2,748	2,748	1
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,004,000	2,048,480	3,052,480	3,050,453	3,050,453	2,027
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	337,500	318,951	656,451	637,940	637,940	18,520
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,250,184	-458,840	1,800,324	1,746,785	1,746,785	53,540
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	124,019	-110,550	13,470	12,969	12,969	501
Materiales y Suministros Para Seguridad	140,000	-120,000	20,000	0	0	20,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	589,000	-272,748	296,252	287,585	287,585	8,667
Servicios Generales	5,148,000	-423,108	4,725,394	4,189,900	4,189,900	535,895
Servicios Básicos	3,128,000	143,737	3,272,237	2,822,863	2,822,863	449,574
Servicios de Arrendamiento	120,000	-412	119,588	117,588	117,588	2,001
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	55,000	29,088	84,088	83,580	83,580	1,408
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	305,000	-112,772	192,229	175,777	175,777	16,451
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	430,000	-388,922	43,078	53,825	53,825	9,453
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000	-13,000	2,000	1,600	1,600	400
Servicios de Tránsito y Viajes	110,000	-14,711	95,289	75,000	75,000	20,289
Servicios Oficiales	595,000	-85,013	509,987	492,128	492,128	17,859
Otros Servicios Generales	390,000	-4,000	386,000	367,537	367,537	18,463
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,435,000	97,162	1,532,162	1,513,667	1,513,667	18,495
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resido del Sector Público	1,000,000	-10,281	989,709	981,892	981,892	7,817
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	435,000	55,785	490,785	480,825	480,825	9,941
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	51,888	51,888	50,950	50,950	738
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000	203,569	303,569	257,239	257,239	46,331
Mobiliario y Equipo de Administración	30,000	134,315	164,315	142,994	142,994	21,321
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	50,000	-25,000	25,000	0	0	25,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,000	94,254	114,254	114,244	114,244	10
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	3,202,482	1,662,786	4,865,268	4,865,250	4,865,250	18
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,202,482	1,210,210	4,412,692	4,412,680	4,412,680	18
Obra Pública en Bienes Propios	0	452,571	452,571	452,571	452,571	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	26,307,151	2,445,873	28,752,824	27,939,363	27,939,363	813,461

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TESORERIA 538-7	169905387	19,132,337.60	19,132,337.60	100%
AGUA POTABLE 539-6	169905396	1,300,892.12	0.00	0.00%
SUBTOTAL		20,433,229.72	\$19,132,337.60	94%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
4361-FONDO III 2021	1123454361	3,655,771.63	3,655,771.63	100%
4352-FONDO IV 2021	1123454352	2,714,469.01	2,714,469.01	100%
9060-FONDO III 2020	1084249060	70,651.99	70,651.99	100%
9079-FONDI IV 2020	1084249079	5,170.88	5,170.88	100%
SUBTOTAL		6,446,063.51	6,446,063.51	100%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
2X1 2020 AMPL RED ELECTR PRIM CREACION 2 AREAS SABINO	1103344464	208,120.88	208,120.88	100%
SUBTOTAL		6,730,007.26	6,730,007.26	100%

TOTAL		33,609,300.49	32,308,408.37	96%
--------------	--	----------------------	----------------------	------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
INGRESOS 2016 - 2018	459935656	18,975,762.42	6,276,781.62	33%
AGUA POTABLE 539-6	169905396	1,270,309.89	0.00	0%
SUBTOTAL		\$20,246,072.31	\$6,276,781.62	31%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
4361-FONDO III 2021	1123454361	3,653,914.55	\$3,653,914.55	100%
4352-FONDO IV 2021	1123454352	2,672,676.72	2,672,676.72	100%
9060-FONDO III 2020	1084249060	703,276.16	703,276.16	100%
9079-FONDI IV 2020	1084249079	267,942.11	267,942.11	100%
SUBTOTAL		\$7,297,809.54	\$7,297,809.54	100%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
2X1 2020 AMPL RED ELECTR PRIM CREACION 2 AREAS SABINO	1103344464	213,174.88	213,174.88	100%
SUBTOTAL		\$213,174.88	\$213,174.88	100%

TOTAL		27,757,056.73	13,787,766.04	50%
--------------	--	----------------------	----------------------	------------

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	\$7,149,222.64	7,149,222.64	\$2,248,136.10	31.45

PASIVO INFORMADO



CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2021
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$900,763.11	\$27,970,753.71	\$27,952,161.93	\$18,591.78	\$919,354.89
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,350.88	\$10,340,194.21	\$10,340,194.21	\$0.00	\$8,350.88
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$95,031.09	\$11,222,452.08	\$11,222,452.08	\$0.00	\$95,031.09
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,865,250.35	\$4,865,250.35	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,513,666.55	\$1,513,666.55	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$617,450.14	\$18,591.78	\$0.00	\$18,591.78	\$636,041.92
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$179,931.00	\$10,598.74	\$10,598.74	\$0.00	\$179,931.00

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$84,048.73	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$84,048.73.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	36.83	En promedio cada empleado del municipio atiende a 36.83 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.04%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$10,337,994.21, representando un 0.04% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,333,666.25.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	48.53%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.53% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	2.06%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.06%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	69.18%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 69.18% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	1.20%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$2.59	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.98%	Los deudores diversos representan un 1.98% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.56%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.56% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.44% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	105.37%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.44%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 1.44% de lo estimado.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.16%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 2.16% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.83%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.83% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	2.11%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.11% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	17.41%	El municipio invirtió en obra pública un 17.41% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-1,064,439.05	Los Egresos Devengados fueron por \$27,939,363.19, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$26,874,924.14, lo que representa un Déficit por \$-1,064,439.05, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	37.00%	El 37.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	24.25%	El 24.25% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.99%	El 14.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	5.42%	El 5.42% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.92%	El 0.92% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	17.41%	El 17.41% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	83.79%	El monto asignado del FISM por \$3,652,647.00 representa el 83.79% de los ingresos propios municipales por \$4,359,511.14.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.08%	El monto asignado del FISM por \$3,652,647.00, representa el 75.08% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,865,250.35.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	62.25%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,713,836.00 representa el 62.25% de los ingresos propios municipales por \$4,359,511.14.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	33.88%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$919,354.89, que representa el 33.88% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,713,836.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	76.88%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$21,705,356.42, que representa el 76.88% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$28,231,387.51.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.63%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$743,265.15, que representa el 2.63% respecto del total del egreso devengado (\$28,231,387.51).	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	10	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 10 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	99.95%	Se ejerció el 99.95% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00%	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	26.31%	Se ejerció 26.31 % de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	14.14%	Se destinó el 14.14% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	51.34%	Se destinó el 51.34% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	31.71%	Se destinó el 31.71% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.27%	Se destinó el 1.27% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	98.46%	Se ejerció el 98.46% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	0.00%	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	FIII 2020	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	90.0	100.0	100.0	97.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	90.0	100.0	100.0	96.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	87.1	100.0	100.0	95.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	12.5	0.0	0.0	4.2
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.2	65.3	97.5	100.0	74.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	63.8	34.7	2.5	0.0	25.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2020.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Remanentes 2020)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.42
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.89

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08-929/2023 de fecha diecisiete**



(17) de marzo del dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	12	2	10	4	IEI
				6	PRA
Recomendación	18	1	17	16	REC
				1	SEP
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	30	3	27	27	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	18	1	17	16	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	21	1	20	20	
TOTAL	51	4	47	47	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud**, así como a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado de Zacatecas**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los



hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,216,358.75** (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Moyahua, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud**, así como a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado de Zacatecas**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,216,358.75** (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.).

SÉPTIMO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

MA. DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**